

Ambato, 22 de Marzo de 2006

Señor:  
PRESIDENTE DE BIENES RAICES DE LA SIERRA, PUNTOSIERRA S.A.  
Presente.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de Bienes Raíces de la Sierra, Puntosierra S.A. el Informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 28 de Junio de 2005 al 31 de Diciembre de 2005 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, resolución N°. 92-1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutaria, reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Junta General y Directorio.

La empresa mantiene un adecuado Sistema de Control Interno que garantiza la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados con lo cuál los controles contables, administrativos, financieros y operativos son razonables.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente su situación financiera.

La convocatoria a Junta General de Accionistas cumple con todas las disposiciones legales en lo que se refiere a contenido, tiempo y publicación por la prensa y citación al Comisario Revisor.

Bienes Raíces de la Sierra, Puntosierra S.A. tiene como objeto social el desarrollo de actividades propias de la gestión inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento de inmuebles.

En vista de que la compañía fue constituida el 28 de junio del 2005 y al cierre del ejercicio contable no ha realizado transacciones que generen ingresos relativos al giro del negocio, sino únicamente gastos incurridos para la constitución de la misma; no se pudo realizar un análisis comparativo, ni análisis de indicadores financieros que permitan emitir un comentario respecto a los mismos.

Para finalizar el informe se realizó la revisión a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2005, los mismos que reflejan una pérdida contable por US\$. 1.263.94 dólares americanos, que no permite efectuar cálculos correspondientes a la Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza deposita en mi persona para la emisión del presente informe.

Atentamente,



Mónica Miranda P.  
COMISARIO REVISOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
*Germania Aguilar*  
- 3 MAYO 2006

### PUNTO SIERRA S.A.

